



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 26 de Agosto de 2023.-

VISTO el Expediente N° 61146-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos para el servicio de Esterilización del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°172/23.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N° 1610/2023 obrante en orden Gen N°13, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 120/2023 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 25 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: LABORATORIOS IGALTEX SRL, EQUIPO GEMICO S.A., MG PHARMACORP S.R.L., NASTASI GUSTAVO DANIEL, GERONIMOS DOS SOLES S.A., DINAMED BAHIA S.R.L. y DISTRIBUIDORA URUGUAY S.R.L.; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°16 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas LABORATORIOS IGALTEX SRL CUIT N° 30-61680618-8, MG PHARMACORP SRL CUIT: 30-70818609-7 y EQUIPO GEMICO SA CUIT N°33-71492007-9; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 45.

Que no se recibieron oferta en los Renglones N° 06 y 08.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N°49.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE CON 88/100 (\$ 6.497.117,88).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. I), Ley N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22 y N°188/23, N° 565/23 Anexo I y III; Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21 y N° 43/22, Resolución O.P.C. N° 58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N°188/23, N° 565/23 Anexo I y III y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 1348452/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°120/2022, S/adquisición de insumos para el servicio de Esterilización del Hospital Regional Río Grande, a las firmas detalladas en Anexo I, por un importe total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE CON 88/100 (\$ 6.497.117,88); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Declárese desierto los renglones N° 06 y 08; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577,C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A.H.R.R.G. N° 1786 /2023.-

HRRG
B.D.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Lpg. 33/04/2023
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
EQUIPO GEMICO S.A CUIT N°33-71492007-9	05 y 07	\$1.827.615,00
MG PHARMACORP SRL CUIT: 30-70818609-7	04 y 09	\$ 368.162,88
LABORATORIOS IGALTEX SRL CUIT N° 30-61680618-8	01, 02 y 03	\$ 4.301.340,00
TOTAL		\$6.497.117,88

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1786 /2023.-

HRRG
B.D.


~~Vanesa Padeco Barquez~~
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande